ACTA No. 1 - 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Solicitud revisión de cambio de profesionales para el contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8714406 de 2025.			
CIUDAD Y FECHA: 16/02/2026		**HORA INICIO:** 5:30pm	**HORA FIN:** 06:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Mitú	SENA Regional Vaupés – Sede Cuervo Araoz	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Vaupés.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisar la hoja de vida y los anexos enviados por el interventor con el fin de avalar la hoja de vida de los profesionales, en el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8714406.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar y Aprobar el cambio de profesionales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Mitú, a los 16 días del mes de febrero de 2026, nos reunieron, en mi calidad de Supervisión del contrato y los apoyos designados a la supervisión, con el fin de analizar la Solicitud de cambio de profesionales presentada por el CONSORCIO INTERDISEÑOS MITÚ, en su calidad de interventor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8714406 de 2025.

El CONSORCIO INTERDISEÑOS MITÚ, mediante comunicación formal, solicitó el cambio de los profesionales que se desempeñan como director de Interventoría, Profesional de Costos y Presupuesto y Diseñador BIM, argumentando razones de carácter administrativo y organizacional internas, indicando que dicho cambio no afecta el objeto contractual, el cronograma ni la calidad de los productos a entregar.

En el marco de la reunión, la Supervisión y los apoyos designados procedieron a la revisión detallada de los documentos aportados para los profesionales propuestos, tales como hojas de vida, soportes académicos, experiencia, y demás requisitos exigidos contractualmente.

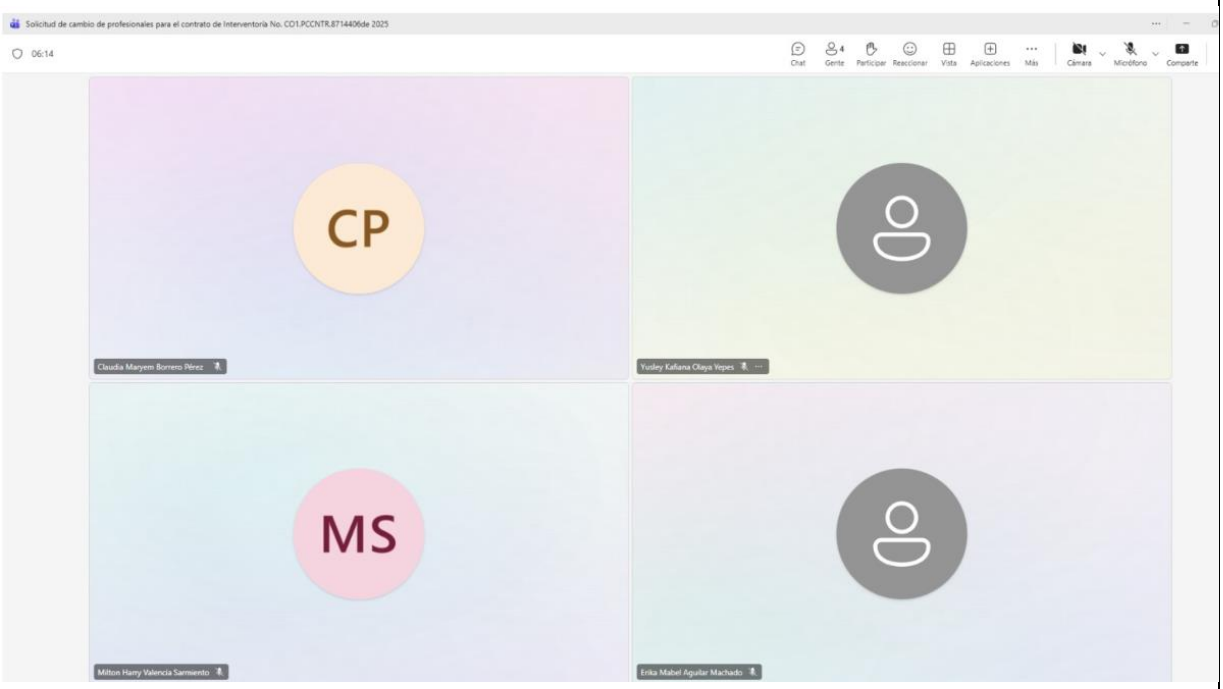
Como resultado de la revisión, se constató que los documentos cumplen con los perfiles, requisitos técnicos y condiciones establecidas en el contrato de interventoría, así como con la normatividad aplicable.

CONCEPTO Y APROBACIÓN

Con base en la revisión efectuada y contando con el Vo.Bo. de los apoyos a la supervisión, se APRUEBA el cambio de los profesionales solicitados, al evidenciarse el cumplimiento integral de los requisitos exigidos y al no presentarse afectación alguna al objeto, alcance, plazo ni obligaciones contractuales.

Se deja constancia que el cambio de profesionales queda aprobado a partir de la fecha, debiendo el interventor garantizar la continuidad del servicio y el estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales.

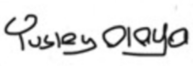
No siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada, dejando constancia mediante la suscripción de la presente acta.



CONCLUSIONES

Con base en la revisión efectuada y contando con el Vo.Bo. de los apoyos a la supervisión, se APRUEBA el cambio de los profesionales solicitados, al evidenciarse el cumplimiento integral de los requisitos exigidos y al no presentarse afectación alguna al objeto, alcance, plazo ni obligaciones contractuales.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD/ DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Erika Mabel Aguilar Machado	Supervisora del contrato	Si	N/A	
Claudia Maryem Borrero Pérez	Apoyo Designado a la Supervisión	Si	N/A	
Milton Harry Valencia Sarmiento	Apoyo Designado a la Supervisión	Si	N/A	
Yusley Kafiana Olaya Yepes	Apoyo Designado a la Supervisión	Si	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.